




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Ciencias Químicas, Xalapa
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Consistente en 37 actas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Testados nombre y apellidos, matrículas y calificaciones y situaciones adversas como: problemas personales, familiares, económicos, confinamiento, conectividad, cambio de residencia.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	6 de diciembre de 2021 Sesión No. 62/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, y presentes los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; M. I.C. Betzabé Mora Murrieta, Secretaria; Dr. Alejandro Ortiz Vidal, Jefe de Carrera; Dr. Rafael Gómez Rodríguez, Maestro Consejero; Dr. Jorge Octavio Virues Delgadillo; Maestro Suplente; I.Q. Fausto García Reyes, Maestro, Dr. Epifanio Morales Zárate, Maestro; C. Jorge Bandala Aguilar, Consejero Alumno Suplente; C. Verónica Vázquez Ricaño, Representante del Programa de Ingeniería Química; C. Karla Esmeralda Aburto Jiménez, Representante Suplente del P.E. de I. AMB; C. Estefanía López Ceballos, Representante del Programa de Ingeniería en Alimentos; I. ALI. Oscar Vázquez Ricaño, Representante de la Maestría en Ingeniería Química; I.Q. Jesús Iván Antonio Ordiozola, Representante de la Maestría en Ingeniería de la Calidad; reunidos de manera remota por la plataformas Zoom, con la autorización del Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril de 2020 debido a la Contingencia Sanitaria por COVID19, y con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 14 de agosto de dos mil veintiuno, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia
2. Punto Único: Dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el Programa Educativo de Ingeniería en Alimentos**, publicado el 13 de agosto de 2021, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del año 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 307 y 336 del Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: ***"Ingeniería o Licenciatura en áreas afines a la Química, preferentemente con maestría en ciencias de la ingeniería o afín, preferentemente con doctorado en ciencias de la ingeniería o afín"*** (plan 2011). Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar **DESIERTA** la Experiencia Educativa **INTRODUCCIÓN A LA QUÍMICA ANALÍTICA Y ANÁLISIS INSTRUMENTAL**, con 4 horas, sección 1, Tipo de contratación I.O.D. Horario: martes 07:00 – 09:00, miércoles 07:00 – 09:00, para el periodo 1, del programa educativo de Ingeniería en Alimentos.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

**SEGUNDO.-** Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: ***“Ingeniería o Licenciatura afín a la experiencia educativa, preferentemente con estudios de posgrado y probada experiencia en investigación, dirección de tesis y trabajos Recepcionales” (plan 2020).*** Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar **DESIERTA** la Experiencia Educativa **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, con 3 horas, sección 1, Tipo de contratación I.O.D. Horario: lunes 07:00 – 08:00, miércoles 07:00 – 08:00, viernes 07:00 – 08:00, para el periodo 1, del programa educativo de Ingeniería en Alimentos.**

**TERCERO.-** Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: ***“Licenciado en Ingeniería o Arquitectura, preferentemente con estudios de posgrado, con un mínimo de 2 años de experiencia docente en el nivel superior, con experiencia en CAD y cursos didácticos– pedagógicos” (plan 2020).*** Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar **DESIERTA** la Experiencia Educativa **DIBUJO PARA INGENIERÍA, con 3 horas, sección 1, Tipo de contratación I.O.D. Horario: martes 07:00 – 08:00, jueves 07:00 – 09:00, para el periodo 1, del programa educativo de Ingeniería en Alimentos.**

**CUARTO.-** Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: ***“Ingeniero o Licenciatura en área afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín” (plan 2011).*** Este H. Consejo Técnico ha decidido **ASIGNAR** a la **DRA. ANA MARÍA CERDÁN CABRERA** la Experiencia Educativa **ECUACIONES DIFERENCIALES, con 5 horas, sección 1, Tipo de contratación I.O.D. Horario: lunes 17:00 – 19:00, jueves 17:00 – 18:00, viernes 16:00 – 18:00, para el periodo 1, del programa educativo de Ingeniería en Alimentos.**

**QUINTO.-** Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: ***“Ingeniería en el área de alimentos o Licenciatura preferentemente en área Químico-Biológica o afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con doctorado en ciencias de la ingeniería o afín” (plan 2011).*** Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar **DESIERTA** la Experiencia Educativa **TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS, con 3 horas, sección 1, Tipo de contratación I.O.D. Horario: miércoles 11:00 – 12:00, jueves 12:00 – 14:00, para el periodo 1, del programa educativo de Ingeniería en Alimentos.**



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

**SEXTO.-** Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: ***“Licenciatura en el área de alimentos, o licenciatura en ingeniería química, o áreas afines, preferentemente con maestría en ciencias de la ingeniería o afín, preferentemente con doctorado en ciencias de la ingeniería o afín” (plan 2011).*** Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar **DESIERTA** la Experiencia Educativa **TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA**, con 4 horas, sección 1, Tipo de contratación I.O.D. Horario: lunes 10:00 – 12:00, jueves 07:00 – 09:00, para el periodo 1, del programa educativo de Ingeniería en Alimentos.

**SÉPTIMO.-** Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: ***“Ingeniería o licenciatura preferentemente en el área de alimentos o afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la ingeniería o afín, preferentemente con doctorado en ciencias de la ingeniería o afín” (plan 2011).*** Este H. Consejo Técnico ha decidido asignar al **DR. RAFAEL RUFINO DÍAZ SOBAC** la Experiencia Educativa **SISTEMAS DE CALIDAD Y NORMATIVIDAD ALIMENTARIA**, con 4 horas, sección 1, Tipo de contratación Complemento de Carga, Horario: miércoles 09:00 – 10:00, jueves 11:00 – 12:00, viernes 12:00 – 14:00, para el periodo 1, del programa educativo de Ingeniería en Alimentos.

**OCTAVO.-** Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: ***“Ingeniería o licenciatura preferentemente en el área de alimentos o afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la ingeniería o afín, preferentemente con doctorado en ciencias de la ingeniería o afín” (plan 2011).*** Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar **DESIERTA** la Experiencia Educativa **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ALIMENTICIAS**, con 2 horas, sección 1, Tipo de contratación I.P.P. Horario: miércoles 12:00 – 13:00, viernes 09:00 - 10:00, para el periodo 1, del programa educativo de Ingeniería en Alimentos.

**NOVENO.-** Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: ***“Licenciatura en Ingeniería en Alimentos o afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la ingeniería o afín, preferentemente con doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín” (plan 2011).*** Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar **DESIERTA** la Experiencia Educativa **INGENIERÍA DE ALIMENTOS I**, con 4 horas, sección 1, Tipo de contratación I.P.P. Horario: lunes 16:00 – 18:00, jueves 16:00 – 18:00, para el periodo 1, del programa educativo de Ingeniería en Alimentos.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

**DÉCIMO.-** Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: **"Ingeniería en el área de alimentos o Licenciatura afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencia de la ingeniería o afín, preferentemente con doctorado en ciencia de la ingeniería o afín" (plan 2011)**. Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar **DESIERTA** la Experiencia Educativa **DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS, con 6 horas, sección 1, Tipo de contratación I.P.P. Horario: martes 14:00 – 18:00, jueves 13:00 – 15:00, para el periodo 1, del programa educativo de Ingeniería en Alimentos.**

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica Técnica, el expediente completo de todos los participantes con atención especial en el punto 3.4 de la citada circular, así como la presente Acta de sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del **artículo 70** del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra el Acta, siendo las once horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

**Nota:** Se anexan a la presente, como soporte temporal de este acuerdo, las impresiones de los correos electrónicos, donde los miembros de este Consejo dan su aval por ese medio, en el entendido de que esta Acta será firmada en físico, en cuanto las condiciones de salud lo permitan.

Dan Fe:

DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO  
DIRECTORA

M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA  
SECRETARIA

DR. ALEJANDRO ORTIZ VIDAL  
JEFE DE CARRERA I.Q.

DR. RAFAEL GÓMEZ RODRÍGUEZ  
MAESTRO CONSEJERO

DR. JORGE OCTAVIO VIRUES DELGADILLO  
MAESTRO SUPLENTE

I.Q. FAUSTO GARCÍA REYES  
MAESTRO

DR. EPIFANIO MORALES ZÁRATE  
MAESTRO

C. JORGE BANDALA AGUILAR  
CONSEJERO ALUMNO SUPLENTE

C. VERÓNICA VÁZQUEZ RICAÑO  
REP. DEL PROG DE I.Q.

C. KARLA ESMERALDA ABURTO JIMÉNEZ  
REP SUPL DEL PROG DE IAMB

C. ESTEFANÍA LÓPEZ CEBALLOS  
REP DEL PROG DE I ALI

I ALI OSCAR VÁZQUEZ RICAÑO  
REP. DE LA M.I.Q.

I.Q. JESÚS IVÁN ANTONIO ORDIOZOLA  
REP. DE LA M.I.C.